

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.251 · 2011

LEY 14.251

Boletín Oficial, 29 de abril de 2011 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.251

ARTÍCULO 1°. Declárase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires al año 2011 como "Año Sarmientino", en ocasión de cumplirse el bicentenario del nacimiento de Domingo Faustino Sarmiento, ocurrido el día 15 de febrero de 1811.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo realizará todas aquellas acciones que estime pertinentes para la conmemoración de dicho homenaje.

ARTÍCULO 3°. Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil once.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.251. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).